

ParaguayReport

For the attention of the United Nations Division

for the Advancement of Women | | | | | | | |

Preliminary informationPopulation

According to the population and housing census made in 1992, the Republic of Paraguay has a population of 6,828,476 of whom 2,395,579 are women and 4,432,897 men. Women are slightly in the minority, being 49.6 per cent of the total population.

live in urban areas while periods from 1950 to 1992 there has been a consistent female majority in the country.

i-ethnic society; according to the 1992 census, the female indigenous population is 49,467 people belonging to 17 ethnic groups and indigenous population is of the total population of the

52.4 per cent of the female population live in rural areas.

Paraguay is a multi-cultural society, according to the 1992 census, the indigenous population consists of 5 language families, 23,251 which corresponds to 48.2 per cent of the total indigenous communities.

Fertility

The reproductive behaviour of women is at a high level, the average fertility rate being 4.4 children per woman. In some ethnic groups, such as the Chaco, the fertility rate of indigenous women is even higher.

Civil status

There have been no major changes in the civil status of women in the last two decades. In 1992, about half the women aged 10 years or older were married or in a relationship at the time of the census. 4.3 per cent of the population were widowed, 44.3 per cent stated that they were separated or divorced. 1.8 per cent said they were separated or divorced.

Family

Paraguayan households are relatively large. According to the 1992 census, an average of 4.5 people live in each home, the average being higher (4.7) than in urban households (4.4).

The breakdown of heads of households by sex shows that 26 per cent of heads of household are women. The figure is 16.9 per cent. The majority of the heads of households are between 40 and 44 years of age.

Analysis of the census data shows that there is a year-on-year increase in the proportion of female heads of household in urban areas, while the figure remains fairly stable in rural areas.

~~Women's Status Report and Strategy for Implementation of the Beijing Platform for Action~~

One

Review of trends in achieving gender equality and women's advancement

~~Women's Status Report and Strategy for Implementation of the Beijing Platform for Action~~

The process of preparing for the Fourth World Conference on Women was marked by the joint participation of the Government and of non-governmental bodies. The membership of Paraguay's official delegation included representatives of NGOs. Thanks to that process, there was no difficulty in form for Action.

Since 1995, the Office of the Secretary of State for Women, in the context of strengthening, has organized the preparation of a programme for Instituting Equality for Women with the participation of the public and private sectors and was officially adopted following legal matters. In addition, the Ministry issues set forth in the National Plan for Equality of Opportunities, from the military and economic fields to the environment, and a separate code on the protection of women against institutional framework.

Difficulties of a social and cultural nature also persist in the case of women in rural areas where a large number of heads of household are women. Women are often regarded merely as an extension of household duties. The problem of

Financial and institutional measures

In accordance with law No. 34, the costs of the Office of State for Women are to be included annually in the General Budget Expenditure. This has been the case since the Office was established. It had to be borne in mind, however, that the investment made by Paraguay with respect to women is not restricted to the budget of the Office of the Secretary of State for Women but is distributed among other national agencies.

Information on this matter

Structures and mechanisms of application of the Plan

Tripartite Commission

To 1995, following  
Follow-up of the Fourth World Conference on Women  
the Office of the Secretary of State for Women  
the Republic. The Paraguayan Women's Coordinating  
agreement.

Social and po

rticipation  
nvironment

#### Institutional arrangements

In 1998, a National Tripartite Commission for the Consideration and Promotion of Equal Participation by Women in Work was established on a permanent basis. This commission promotes the participation of women in work on the basis of equality and equity with men. The membership of the Commission comprises representatives of the state, of workers and of employers.

#### REFIBA

Since 1998, in accordance with the mandate of the National Plan for Equality of Opportunity for Women with reference to institutional arrangements, the process of introducing the sectoral agenda offices has been undertaken. Offices will be set up in the various secretariats of state through appointment of a high-level official responsible for the promotion of opportunities in his or her field of action. The person appointed will maintain continuous contact with the sectoral specialists of the Office of the Secretary of State for Women.

#### Departmental offices for women

The National Plan recommends the appointment in each government department of a person responsible for promoting equal opportunities as a means of strengthening communications between the Office of the Secretary of State for Women and the various departments. The process of setting up these offices will be undertaken in a gradual way. Their work involves coordination by the Office of the Secretary of State for Women, attached to the Presidency of the Republic, with the departmental heads.

#### Equality of opportunity in municipalities

The National Plan recommends that each municipality should have an office on the subject of gender and others on women's issues. The municipality of Abidjan has a Department for Women which has been in operation for five years.

#### Participation by non-governmental organisations

The NGOs take part in all these arrangements. The Office of the Secretary of State for Women carries out its work in continuous cooperation with the following networks:

Paraguayan Women's Coordinating Committee  
Network of Political Women  
Network of Municipal Women  
Network of Business Women  
Association of Managerial and Professional Women of Paraguay  
Women and MERCOSUR Forum

Part Three

A. Innovative policies, programmes and projects, and good practices

Even before the Fourth World Conference on Women, a start was made on addressing certain aspects of the implementation of programmes geared to overcoming problems connected with the critical areas of concern of the Plan of Action and they were subsequently affirmed and strengthened.

In that context, a number of specific programmes need to be mentioned:

Health

The National Reproductive Health Plan was established in Paraguay by Executive Decree No. 3197 of 15 April 1994 and its implementation is carried out by the Ministry of Public Health and Social Welfare. The Office of the Secretary of State for Women is in charge of the implementation of the Plan from a gender perspective and, together with a consortium of NGOs ensures its part of that initiative.

The objective of the Plan is 'to contribute to the enhancement of reproductive health programmes, projects and services' and to the reduction of

National Plan for the Promotion of Breast-feeding

National Plan for the Prevention of Cancer among Women

National Plan of Action for Childhood

Research on Reproductive Health

-----

ce : REV  
Pri  
Expo  
RER

Aquí le enviamos las respuestas del Cuestionario de las Naciones Unidas para las ONU-Naciones Unidas Plataforma de Aplicación de Acceso de ReUN

nos envíe la confirmación de este envío.

quez  
s Internacionales

Y

de Población y Viviendas realizado en el año 1992. La

el Paraguay tiene una población de 4.929.476 habitantes, de los

existió plus una leve tendencia en la población femenina, la que constituye el 49,6% de la cifra total.

De la población de mujeres, un 52,4% habita en áreas urbanas, mientras que el 47,6% vive en área rural. En todos los períodos desde 1950 hasta 1992 se ha podido observar una constante de mayor población femenina en las ciudades del país.

Siendo el Paraguay un país pluricultural y multirracial, el Censo ha registrado una población indígena de 49.487 personas distribuidas en grupos étnicos pertenecientes a cinco familias lingüísticas. La población femenina indígena asciende a 23.851 personas, que representan el 48,2% de la población total de las comunidades indígenas.

#### Reproducción

El comportamiento reproductivo de las mujeres paraguayas muestra que llegan a una cifra promedio de 4,4. Cabe señalar que las mujeres indígenas de ciertas etnias como la Lenca, llega a una fecundidad de 5,4.

#### Estado Civil

El estado civil de las mujeres no ha registrado mayores cambios en las últimas décadas. En el año 1992, cerca de la mitad de las mujeres de 15 años y más se encontraban casadas o unidas al momento del censo de la población femenina, el 4,3% se encontraba viuda y el 44,3% se encontraba soltera, mientras que 1,8% manifestaron ser separadas o divorciadas.

RECEIVED  
OFFICE OF THE DIRECTOR

MAY 17 1999

DIVISION FOR THE ADVANCEMENT OF WOMEN  
DESA

Familia

Los hogares paraguayos tienen una composición relativamente numerosa. En promedio, de acuerdo al último censo, residen en cada vivienda un promedio de 4.5 personas, siendo más numerosos los miembros en hogares rurales, 4.7 que en los urbanos 4.4.

La jefatura de hogar segregada por sexo muestra en el área urbana un índice de 26% de jefatura femenina, y en el área rural una cifra de 16%. Una mayoría de jefatura de hogar hace referencia a mujeres que se hallan

en la etapa de vida adulta. La cifra es menor en el caso de las jefaturas de hogar en el área rural (16%) que en el área urbana (26%).

En tanto que en el área urbana el 50% de las jefaturas de hogar corresponden a mujeres entre 35 y 44 años, en el área rural es de 45 a 54 años. La cifra es menor en el caso de las jefaturas de hogar en el área rural (45%) que en el área urbana (50%).

En tanto que en el área urbana el 50% de las jefaturas de hogar corresponden a mujeres entre 35 y 44 años, en el área rural es de 45 a 54 años. La cifra es menor en el caso de las jefaturas de hogar en el área rural (45%) que en el área urbana (50%).

En tanto que en el área urbana el 50% de las jefaturas de hogar corresponden a mujeres entre 35 y 44 años, en el área rural es de 45 a 54 años. La cifra es menor en el caso de las jefaturas de hogar en el área rural (45%) que en el área urbana (50%).

En tanto que en el área urbana el 50% de las jefaturas de hogar corresponden a mujeres entre 35 y 44 años, en el área rural es de 45 a 54 años. La cifra es menor en el caso de las jefaturas de hogar en el área rural (45%) que en el área urbana (50%).

En tanto que en el área urbana el 50% de las jefaturas de hogar corresponden a mujeres entre 35 y 44 años, en el área rural es de 45 a 54 años. La cifra es menor en el caso de las jefaturas de hogar en el área rural (45%) que en el área urbana (50%).

Ministra. Esta implementación representó un signo elocuente del interés del gobierno para la incorporación de la perspectiva de género en la política oficial.

La sanción de la nueva Constitución, dio lugar a una marcha ininterrumpida hacia las reformas legislativas. En este marco se realizaron modificaciones

en el Código Civil, Código Electoral

y la Convención

para Erradicar la Violencia contra la Mujer y

el Congreso Nacional, Anteponiendo de

Ley contra la Violencia Doméstica hacia la Mujer. Se espera que la misma

será sancionada en ley en el curso de este año 1999.

En el campo de la promoción de la igualdad entre los géneros,

se han llevado a cabo

acciones de sensibilización

entre autoridades y

organizaciones no gubernamentales.

La delegación oficial

entre sus miembros a personas representativas de ONGs

en el marco del

proceso no fue difícil asumir en forma conjunta: el sector

enviado, la difusión y el seguimiento de la Plataforma de

Beijing.

se caracterizó por la participación y el trabajo conjunto de

organismos no gubernamentales.

La delegación oficial

entre sus miembros a personas representativas de ONGs

en el marco del

proceso no fue difícil asumir en forma conjunta: el sector

enviado, la difusión y el seguimiento de la Plataforma de

Beijing.

Desde 1995, la Secretaría de la Mujer, en el marco de un

fortalecimiento institucional, con la cooperación del Banco

de Desarrollo, organizó la elaboración de un Plan Nacio-

## Direcciones de alto nivel en el Poder Ejecutivo

Las dificultades persisten en el acceso a los recursos económicos y al ingreso salarial de las mujeres sigue siendo desigual, y respaldan la idea de que las mujeres tienen que ser más productivas para trabajar del país, mientras que su presencia aumenta hasta cerca de 50%.

En la que convierte al trabajo informal, que es el primero que genera la superación de obstáculos, se ve marcado en este tema por la situación de ambos sexos, ya que la última Encuesta de Hogares, realizada por la Dirección de Estadística y Censos ha registrado un desempeño que llega al 14%.

También en el caso de las mujeres del área rural, con una alta cifra de 50%, la literatura remunerada en el hogar, persiste en el que esto como situación general, las mujeres que trabajan en tareas familiares, no solo no aporta una mayor contribución a la economía general, remuneración, y que se considera que es adicional a las tareas del hogar. El problema es que las mujeres solo realizan tareas de hogar y no tienen la posibilidad de acceder a otras de trabajo.

En el ámbito social y político es más visible en los niveles de representación en el Poder Legislativo y de los organismos sociales. Basándose en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, de 200 diputados, 11 son mujeres. En la Cámara de Senadores, de 36 diputados, 6 son mujeres, lo que representa el 17% de las representaciones. Aunque se han logrado mejores resultados, aún quedan 100 diputados y 100 senadores que no tienen representación de las mujeres. La incorporación efectiva de las mujeres en los órganos de gobierno de los Partidos Políticos como es el caso de la

Respecto al tema de

las violencias contra la mujer y la niña, cabe señalar que en las últimas organizaciones no gubernamentales se ocupan de la prevención y atención. Sin embargo, es necesario reconocer que a pesar de los múltiples esfuerzos, este problema sigue ocupando las páginas de los medios de comunicación, radio y televisión en materia de denuncias de violencia sexual y maltrato físico. Se interpreta sin embargo, estas comunicaciones como signo de que las mujeres actualmente se atrevan a denunciar. Se ha mejorado la atención en la elaboración de Registros de Datos sobre denuncias en la capital, las que ascienden al primer semestre del año 2011 a 2432 casos denunciados en el Centro de Primeros Auxilios de la ciudad de Asunción.

Es preciso reconocer que si bien es cierto que aumentó el número de denuncias, y mejoró la calidad del tratamiento a la problemática, es necesario seguir trabajando en la sensibilización de las autoridades y las mujeres y las niñas, no muestra haber disminuido considerablemente.

Es necesario recordar que se puso en marcha en este país, en 1994, la perspectiva de género, hecho de que las mujeres que sufren discriminación, o situaciones de inequidad o maltrato saben que no están solas, y conocen dónde acudir.

Ha mejorado también la atención en situaciones específicas, sobre la atención a la salud de la mujer y la planificación familiar, pero en los sectores donde el pleno aún no ha llegado, la condición en que viven las mujeres y las niñas es peor, especialmente en lo que concierne a la desigualdad en la participación política y social y la práctica persistente de la violencia masculina hacia la mujer y la niña. Aunque se han

creado organizaciones municipales y no gubernamentales de dimensión local, la protección de las niñas no ha disminuido en las zonas rurales.

Comprendiéndolo desde la Secretaría de la Mujer, se ha hecho

llegar la instalación de oficinas itinerantes en las

distintas secretarías de Estado, así como la creación de Redes de Iniciativa para el Desarrollo de la Mujer en los Departamentos del país.

#### Segundo Punto

##### Medidas sancionadas e institucionales

De acuerdo a la Ley N° 34, los gastos de la Secretaría de la Mujer deben ser incluidos íntegramente en el Presupuesto General de Gastos de la Nación. Así se ha cumplido desde su instalación en el año 1993. Hay que considerar, sin embargo, que la inversión que realiza el Estado Paraguayo responde a la mujer, no se agota en el presupuesto asignado a la Secretaría de la Mujer, sino se hace distribuido en otros ministerios y entes autárquicos.

La información concerniente a este tópico se incluye en el Anexo N° 1 de este Informe.

#### Institucionalizar el seguimiento y la aplicación de la Plataforma de Acción

##### Comisión Tripartita para el Seguimiento de la Cuarta Conferencia

En el año 1995, al regreso de Beijing, se constituyó una Comisión Tripartita de seguimiento de la Cuarta Conferencia Mundial sobre la Mujer, integrada por la Secretaría de la Mujer de la Presidencia de la República, la Coordinación de Mujeres del Paraguay y el Sistema de las Naciones Unidas en el Paraguay, y protocolizada por medio de un convenio.

La Comisión Tripartita realizó un Seminario Taller, para establecer las prioridades para la aplicación de la Plataforma de Acción de Beijing. Estas prioridades constituyen las bases del trabajo de la Comisión Tripartita para el seguimiento de la ejecución de las acciones identificadas en las 128 Áreas de Acción de la Plataforma. La misma se encarga de la ejecución de

Por esta razón  
Presidencial



**Secretaría de la Mujer** realiza sus actividades en permanente cooperación con las siguientes redes:

Coordinación de Mujeres del Paraguay  
Red de Mujeres Políticas  
Red de Mujeres Municipales  
Red de Mujeres de Empresas  
Asociación de Mujeres Empresarias y Profesionales del Paraguay  
Foro Mujer y MERCOSUR

### Tercera Parte

#### A. Políticas, programas y proyectos innovadores y buenas prácticas

Algunos aspectos relacionados a la ejecución de programas dirigidos a

superar los problemas relativos a las esferas de especial preocupación de

la Conferencia, se resumen en los siguientes apartados:

afirmaron y consolidaron con ella.

En este orden vale mencionar varios programas e

##### Respecto a la Salud

El Plan Nacional de Salud Reproductiva se estable

mediante un Decreto del Poder Ejecutivo, N° 318

1994, y se lleva adelante con la coordinación del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social. La Secretaría de la Mujer, integra el Comité Ejecutivo del Plan y con un consorcio de ONGs, incorpora en dicho emprendimiento la perspectiva de género.

El Plan describe como objetivo el propósito de "Contribuir al mejoramiento de programas, proyectos y servicios de salud reproductiva y a la reducción de morbilidad y mortalidad materna y perinatal, atendiendo a la igualdad de oportunidades entre varones, mujeres y adolescentes".

La cobertura del plan se extiende a nivel nacional y el mismo ha podido cubrir un amplio espectro nacional. El proyecto de capacitación e

información pudo llegar en forma directa a cerca de tres mil personas, c

o y gubernamentales, de la P

pública, integre el Comité Ejecutivo de género en la

Secretaría de la Mujer de la Presiden

Ejecutivo, y tiene a su cargo la gesió

el ejecución del Plan.

Además de este plan de nivel global,

se han implementado otros planes adicionales

tales como:

Plan Nacional de Disminución de la Morbi-Mortalidad Materna  
Plan Nacional de la Salud Integral de Adolescentes y Jóvenes  
Plan Nacional de Nutrición  
Plan Nacional de Promoción de la Lactancia Materna  
Plan Nacional de Promoción y Desarrollo de la Infancia  
Plan de Desarrollo de la Infancia y Adolescencia  
Plan de Desarrollo de la Infancia y Adolescencia para la Infancia

Investigación sobre Salud Reproductiva

En el nivel de los organismos privados, cabe señalar el aporte que realiza en Centro Paraguayo de Estudios de Población CEPEP, el que ha publicado en 1997 los resultados de una amplia Encuesta de Salud Reproductiva y Planificación Familiar, material que proporciona datos relevantes

sobre salud reproductiva infantil, planificación familiar y población.

Cabe señalar que la ejecución del plan mencionado se realiza con la

integridad y honestidad de las autoridades Municipales y de la

supervisión de una Comisión Interinstitucional compuesta por los Ministros, Representantes Parlamentarios Gubernamentales, la Fiscalía General del Estado y la Procuraduría General de la Nación.

En el contexto de ejecución de este plan, se creó el Centro Nacional de Atención a la Mujer, CENAM, el que funciona en una oficina instalada en la Secretaría de la Mujer.

#### Programa Regional Piloto para la Prevención y la Atención de Violencia contra la Mujer

Desde el año 1998, se inició el programa mencionado, con la cooperación del Banco Interamericano de Desarrollo, BID. Se trata de un programa piloto para la creación de redes de atención y registro de los datos sobre el tema. Por su carácter regional, el mismo se realiza en siete países de la región, dentro de un esquema estratégico que permitirá medir resultados comparativos en cuanto a su concepción y práctica. Dicho programa tendrá una duración de dos años.

#### Respecto al Trabajo de las Mujeres

A fin de mejorar tanto el acceso como las condiciones de trabajo de la mujer, se ha creado una Comisión Tripartita (mencionada más arriba), la que

funciona en el marco de la ejecución de un Plan Nacional de Igualdad de Oportunidades.

Dicho plan elaborado y monitoreado por las autoridades, empleadoras y el Estado, fue elaborado en el año 1997 en el marco de la Conferencia de la Organización Internacional del Trabajo.

Para el Desarrollo de la Mujer, CIDEM

La Secretaría de la Mujer viene avanzando en lo que respecta a la ejecución del Proyecto sobre creación de Centros de Iniciativa de la Mujer, CIDEM, en los distintos departamentos de la República. La ejecución de este proyecto es una continuidad de la política de acción de la Secretaría de la Mujer, que busca un mayor contacto con la realidad de las mujeres en el país. En este Proyecto participan los departamentos, los municipios y las organizaciones de mujeres. Se trata de un proyecto con una duración de tres años y una prioridad a la generación de recursos.

Este proyecto se ejecuta principalmente para mujeres rurales de zonas rurales que se lleva adelante con la cooperación de la Unión Europea y la Unión Europea.

Las Mujeres del Área Rural

Este proyecto tiene como eje central la promoción de la mujer rural en la instalación de una Oficina de Asistencia a la Mujer en el sector agropecuario, en el marco de la Comisión Interinstitucional de Genero en el Seno del M

U. E. El objetivo es que las mujeres rurales tengan una mayor presencia de género en el acceso al crédito y la administración de la tierra.

Asimismo, se establece la creación de Oficinas de Asistencia a la Mujer en las autoridades Municipales de Genero.

El ejercicio del poder y la participación en decisiones

en el sector agropecuario, se basa en la creación de Oficinas de Asistencia a la Mujer en las autoridades Municipales de Genero.

En el sector agropecuario, se establece la creación de Oficinas de Asistencia a la Mujer en las autoridades Municipales de Genero.

En el sector agropecuario, se establece la creación de Oficinas de Asistencia a la Mujer en las autoridades Municipales de Genero.

En el sector agropecuario, se establece la creación de Oficinas de Asistencia a la Mujer en las autoridades Municipales de Genero.

En el sector agropecuario, se establece la creación de Oficinas de Asistencia a la Mujer en las autoridades Municipales de Genero.

## Grandes desafíos se enfrentan tanto en el nivel gubernamental como no

gubernamental como no. Una Red de Mujeres Municipales y ONGs adelante con la Secretaría de la Mujer y las ONGs, tareas para promover y desarrollar en la práctica la ciudadanía activa de las mujeres. En el nivel municipal, una Red de Mujeres Municipales lleva la promoción de las mujeres en los cargos electivos y ejecutivos y comunidades.

Cada se puede ver en él que en la proporción según

es más visible en los  
cargos electivos. Basta

el ejemplo de que en la Cámara de Diputados del Congreso Nacional, de 120 parlamentarios, sólo dos, el 2,5% son mujeres. En la Cámara de Senadores, de 45 diputados, sólo tres, es decir, un 6,7% total. Aunque el Código Electoral establece mecanismos alternativos, estos han demostrado ser insuficientes para la efectiva de las mujeres en los cargos electivos, tanto a nivel local como en el nivel nacional.

## B. Obstáculos a que se ha hecho frente

Si bien es cierto que la Secretaría de la Mujer cuenta con un organismo y ha sido beneficiada con varios organismos de apoyo, una de las grandes dificultades que se plantea es la falta de recursos financieros. A esto deben sumarse los obstáculos culturales en relación a la subordinación de la mujer en la vida social. En este aspecto también incide la lentitud en las medidas tomadas a favor de las mujeres en la situación de pobreza.

En el caso de la mujer en acceso al trabajo,

en especial en el campo rural, la cifra de empleo es la más alta, de las mujeres sigue siendo el más bajo, y respectivamente, las mujeres trabajan en el sector informal. Las mujeres trabajan en el sector informal, ya que su presencia aumenta hasta cerca de un 50%, en lo que concierne al trabajo informal, que es el menos remunerado. La superación de obstáculos en este tema se ve marcada por la situación de ambos sexos, ya que la última Encuesta de Hogares, realizada por la Dirección de Estadística y Censos ha registrado un desempleo que llega al 14%.

También en el caso de las mujeres del área rural, con una alta cifra de jefatura femenina en el hogar, persisten dificultades de orden social y cultural, que impiden a las mujeres que viven en zonas rurales, una general remuneración, ya que se considera que el mismo es adicional a las tareas del hogar. El problema de tierra afecta a las mujeres, pero de la misma jefa de familia suele llevarse la tierra pasada, por la sobrecarga de tareas.

Respecto al tema de la violencia contra la mujer y la niña, que este tema ha sido prioridad de la Secretaría de la Mujer, varias organizaciones no gubernamentales se ocupan de la

atención. Sin embargo, es necesario reconocer que a pesar de estos múltiples esfuerzos, este problema sigue ocupando las páginas de la prensa

En el año 1993, se interpreta sin embargo, estas comunicaciones como un avance en la lucha contra la violencia. Se han establecido 12 centros de atención a las mujeres y las niñas en la capital, las que corresponden a un total de 2432 casos denunciados en el Centro de Primeros Auxilios de la ciudad de Asunción.

Es preciso reconocer que si bien es cierto que aumento el número de centros de atención y mejoró la calidad del tratamiento a la problemática, en consultas judiciales y atención de casos de violencia, la violencia contra las mujeres y las niñas, no muestra haber disminuido conforme a los registros de datos que se poseen, aunque lo más importante en este caso, es que la perspectiva de género ha llevado que las mujeres que sufren discriminación o situaciones de inequidad o maltrato saben que no están solas, y conocen dónde acudir.

Ha mejorado también la atención en situaciones específicas, sobre la atención a la salud de la mujer y la planificación familiar, pero en los sectores donde el plan aún no ha llegado, la condición en que viven las mujeres y las niñas es peor, especialmente en lo que concierne a la explotación de las niñas no ha disminuido en

sistemas de trabajo, ni en la explotación sexual, ni en la explotación laboral.

En el sector de la salud, se ha mejorado la atención a las mujeres en el

sector público, pero no tanto en el sector privado.

En el sector de la planificación familiar, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la explotación sexual, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la explotación laboral, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la salud, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la planificación familiar, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la explotación sexual, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la explotación laboral, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la salud, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la planificación familiar, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la explotación sexual, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la explotación laboral, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la salud, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la planificación familiar, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la explotación sexual, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la explotación laboral, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la salud, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la planificación familiar, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la explotación sexual, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

En el sector de la explotación laboral, se ha mejorado la atención a las mujeres en el sector público.

#### ASUNCIÓN